

Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En Harris, O., & K. Young, *Antropología y feminismo* (109-131). Anagrama.

Andrea Irene Munive Rodríguez

Estudiante de Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
e-mail: andrea.munive@pucp.edu.pe

Sociology student at the Pontifical Catholic University of Peru (PUCP).
e-mail: andrea.munive@pucp.edu.pe

André Nicolás Azurín Icaza

Estudiante de Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
e-mail: nicolas.azurin@pucp.edu.pe

Sociology student at the Pontifical Catholic University of Peru (PUCP).
e-mail: nicolas.azurin@pucp.edu.pe

En el contexto de 1960 se dieron una serie de transformaciones culturales evidenciadas inicialmente en Estados Unidos y Reino Unido, para luego verse extendidas en Occidente. La lucha por los derechos civiles con exponentes como Rosa Parks y Martin Luther King en EE.UU., así como las protestas por la paz en medio de la Guerra de Vietnam enmarcan un periodo cultural contrahegemónico que buscaba transformar el *status quo*. De este modo, nociones tradicionales en torno a la hegemonía, la familia, la heteronormatividad, la explotación de recursos, las guerras, entre otras, comenzaron a ser problematizadas y replanteadas mediante expresiones y estilos de vida alternativos de la nueva generación de aquel entonces. Cuestiones como la sexualidad, los derechos de las mujeres y el auge de múltiples corrientes feministas resultan hitos importantes durante ese periodo.

En ese contexto, desde las Ciencias Sociales, los estudios se enfocaron en la visibilización de inequidades en torno a grupos históricamente excluidos a nivel social, y más aún dentro de las esferas de poder. De este modo, se dio inicio al estudio

sobre las mujeres, población cuyas condiciones comenzaron a ser problematizadas a partir de sus ausencias y silencios impuestos. Es aquí cuando se denuncia el androcentrismo por medio de la desnaturalización de la perspectiva masculina en la concepción del mundo. Así, dentro de los esfuerzos por parte del movimiento feminista en la Academia, la antropóloga Sherry Ortner se pregunta, en la década de 1970, por el origen de la desvalorización global hacia las mujeres, interrogante que le ha conducido a afirmar nociones que fueron muy criticadas, pero que de igual forma significaron grandes avances para la reivindicación de la mujer en el mundo actual.

Ortner sostiene en *¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?*, un texto fundacional para la antropología feminista, que la asociación de la figura de la mujer como próxima a la naturaleza origina una infravaloración de las féminas a nivel universal. Es que la cultura entendida en oposición a la naturaleza ha sido concebida como masculina en su búsqueda por generar sistemas significativos en los que la humanidad trascienda las condiciones naturales de su existencia, ello al manipularlas y controlarlas a su conveniencia, pese a que en esencia es únicamente definida en el sistema de valores de las sociedades (Ortner, 1979). Frente a ello, nos encontramos no solo ante una diferenciación y polarización clara de la naturaleza y la cultura, sino frente a relaciones de poder y desigualdad entre ambas, debido a que esta última debe someter a la otra bajo la idea de superioridad.

La asociación de las mujeres a la naturaleza se debería a las capacidades biológicas del cuerpo femenino, el cual parece limitarla a la reproducción de la vida y, por ende, el cuidado de esta. En contraste, los varones, al carecer de esta función, se afirman a sí mismos de forma “artificial” a través de la invención, la tecnología y los símbolos al dedicarse a la creación de elementos duraderos y trascendentes a la naturaleza. Respecto a esto último, se indica que la creación femenina no parece ser más que de seres humanos *percederos* (Ortner, 1979). En este sentido, el proceso de nacer y morir cae en la categoría de lo natural y, por tanto, es excluido de la trascendencia en el entramado sociocultural que implica toda civilización.

A su vez, dentro de la separación naturaleza/mujer y cultura/hombre, Ortner introduce el concepto del ritual como evidencia de que todas las culturas humanas se afirman capaces de regular la vida natural, y no verse coaccionadas de forma pasiva por esta. En el ritual, las civilizaciones establecen y mantienen el equilibrio entre los humanos y las fuerzas naturales en beneficio propio; se trata de “la consciente manipulación de las formas dadas para la regulación y mantenimiento del orden” (Ortner, 1979, p. 114). Al interior del ritual, la autora señala que toda cultura articula los conceptos de pureza y corrupción, con lo cual, todo acto purificador es asociado a la cultura, es decir, a los hombres; y la naturaleza, susceptible de ser corrompida y purificada de la contaminación, a las mujeres. Sin embargo, Ortner añade que la participación de la mujer en la cultura es innegable, lo cual la sitúa (de forma insuficiente) en una posición intermedia entre la naturaleza y la cultura, pues, pese a su fisiología, su participación en la cultura es reconocida desde “su función de transformar a los

niños que son parecidos a los animales en seres culturales” (1979, p. 126); es decir, representa el primer nivel de socialización de todo ser humano.

No obstante, la perspectiva que Ortner plantea en este ensayo ha sido objeto de múltiples críticas (MacCormack, 1980; Gillison 1980; Leacock, 1981; citados en Moore, 2009) no solo en la medida que le otorga una base fundamentalmente biológica a la cultura (a pesar de que se reconozca la existencia de ordenamientos socioestructurales en el medio), sino que, además, propone una visión universal que, en su intento por plantear una causa última de la dominación masculina, no reconoce el hecho de que la “dominación” como tal no resulta la misma para todas las mujeres. Por el contrario, actualmente se requiere una mirada interseccional para lograr abordar las “dominaciones” desde su especificidad y contexto determinado. Es que la “mujer” como categoría social no constituye un todo uniforme ya que, a lo largo de la historia, hemos sido testigos de múltiples sociedades en las que el binarismo de género occidental no existe y, por tanto, los roles y mandatos “universales” asociados a este no se dan de igual manera que en Occidente. Al respecto, Robert Edgerton observó sociedades tales como los Potok en Kenya, quienes reconocen a individuos intersexuales entre los suyos (Martin y Voohiers, 1978, citado en Kogan, 1993); así como los Navajo en EE.UU., en donde los *nadle*, denominación para “hombres femeninos”, se desenvolvían siguiendo comportamientos y funciones socialmente entendidos como propios de las mujeres (Martin y Voohiers, 1978 y Geertz 1989, citado en Kogan, 1993). Ejemplos similares han sido evidenciados entre los Pima y Mohaves (Kogan, 1993).

Asimismo, se ha observado que la separación entre naturaleza/mujer y cultura/hombre tampoco resulta una condición universal, pues la antropóloga Gillian Gillison (1980, citado en Moore, 2009) evidenció que, en Papua Nueva Guinea, los *gimi* significan el bosque como masculino, lugar “donde residen los espíritus de los antepasados (personificados en pájaros y marsupiales), responsables de la abundancia y la creatividad del mundo natural, así como de la creatividad trascendente del espíritu masculino en el mundo” (Gillison, 1980, citado en Moore, 2009, p. 34). Así pues, la oposición naturaleza/mujer y cultura/hombre no puede ser generalizada fuera del mundo occidental, de manera que las afirmaciones de Ortner corresponderían en gran medida al etnocentrismo antropológico, el cual ha sido una problemática latente en la disciplina al no lograr establecer diferencias y categorías que trasciendan el tipo de sociedad del que formamos parte (Leacock, 1981; citado en Moore, 2009).

Entonces, ¿qué ha pasado con el debate sobre naturaleza y cultura (y su relación con los géneros) a partir del trabajo fundacional de Ortner? Sobre esta cuestión, en coherencia con nuestro objetivo de ampliar el debate en torno a estudios de género y ecofeminismo dentro de las Ciencias Sociales, creemos que rescatar la perspectiva de Ortner actualmente implica, en primer lugar, colocar la subordinación de lo biológico no necesariamente como origen, sino como uno de los múltiples elementos que fundamentan la subvaloración de las mujeres en la cultura. En segundo lugar,

es necesario posicionar sus planteamientos ya no desde lo universal, sino como una lógica extendida geográfica e históricamente en Occidente, como reconoce parcialmente en 1996 con *Entonces ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?* (2006), artículo dedicado a responder a las críticas en torno a la publicación original, así como a reformular algunos de sus planteamientos. A su vez, resulta importante ubicar su perspectiva a nivel temporal en la Modernidad, época en la que la división naturaleza/razón como fundamento del movimiento ilustrado cobró fuerza. Es que, a través de la instrumentalización de la razón en la liberación del hombre ante la naturaleza y la irracionalidad del mito¹, se hace posible el dominio del ser humano sobre lo orgánico. No obstante, tal y como señalan Adorno y Horkheimer, la promesa liberadora de la Ilustración da lugar a una medida más de control en la sociedad occidental, pues al igual que el absolutismo que cargaba el mito teológico durante la Edad Media, el racionalismo pasa a ser concebido como una verdad absoluta, sin visibilizar los intereses de poder que esconde al *mitificarse* (Adorno y Horkheimer, 2007).

Dicho ello, es pertinente recordar que el vínculo entre la naturaleza y la mujer es evidenciado por el feminismo como un modo de legitimación del patriarcado. Simone de Beauvoir denunciaba la reclusión de las mujeres en el ámbito doméstico al ser concebida “como Alteridad, como Naturaleza, como Vida Cíclica casi inconsciente, por parte del Hombre que se reservaba los beneficios de la civilización” (1949, citado en Puleo, 2002, p. 37). En este sentido, se señala el carácter construido de lo femenino en pos del reconocimiento de las mujeres como “portadoras de un proyecto existencial” dentro del mundo de la cultura (Puleo, 2022, párr. 7). Sin embargo, filósofas como Vandana Shiva (2020) observan que procesos liderados por hombres como la destrucción de la vida a través de la guerra, la explotación de la tierra y el sometimiento de sociedades diferentes fueron catalogados como importantes. En contraposición a la crianza, la provisión de alimentos y el cuidado de los otros, labores históricamente femeninas que, pese a involucrar claros procesos de socialización, esencia de toda cultura, son infravaloradas dada su feminización y, por tanto, naturalización. Así, la dominación de la naturaleza se vincula al sistema patriarcal que exalta la figura del varón soberano y guerrero (Puleo, 2002), sobre el cual se construyen además sistemas de valores éticos *generizados* y jerárquicos.

Así pues, la feminización de la naturaleza representa una base analítica para el movimiento ecofeminista fundado en la década de 1970, donde el feminismo como movimiento y el ecologismo se cohesionan en su crítica. El ecofeminismo señala que el paradigma mujer/naturaleza se hace más claro desde el establecimiento de la modernidad y la prevalencia de una visión mecanicista en medio de un contexto de represión sociopolítica y profundamente marcado por una tradición patriarcal

¹ De acuerdo a los autores, hace referencia al carácter absoluto de la superstición y la teología previamente al periodo ilustrado, ello a partir de una relación de dominación por parte de la humanidad hacia la naturaleza a fin de gestionar su temor hacia ella a través de ritos y prácticas religiosas.

(Merchant, 1981). En ese contexto se consolidan dualismos valorativos como razón/emoción, cultura/naturaleza y mente/cuerpo, en los que tanto la mujer como el medio ambiente ocuparon posiciones inferiorizadas. Al respecto, Shiva (1995) sostiene que, durante la Modernidad y el movimiento ilustrado, las transformaciones sociales que influyeron en la conformación del nuevo paradigma de conocimiento científico favorecieron la explotación de la naturaleza, la expansión del capitalismo y la subordinación femenina. Se trata de intereses ocultos bajo la noción de razón, ciencia y conocimiento, los cuales se hallan al servicio del poder capitalista y patriarcal.

Asimismo, Harding (1995) señala que precisamente debido a que el método científico presenta un sesgo masculino, las relaciones entabladas entre los humanos y la naturaleza nos han llevado a un contexto de crisis global, no solo a nivel societal, sino a su vez ambiental. Procesos como la degradación del ambiente, el impacto en poblaciones vulnerables y la excesiva medicalización de algunos procesos naturales como el embarazo y el parto expresaron la necesidad de generar formas de aproximación al saber que comprendan la vinculación de los humanos y la naturaleza, en lugar de concebirlas como entes duales y en competencia por la opresión del otro (Velasco, 2016). Así, la reconfiguración de nociones como la razón y lo objetivo abriría la posibilidad al desarrollo de técnicas menos destructivas para el medio ambiente y para quienes lo habitan.

En esa línea, es pertinente traer a colación las nociones de vulnerabilidad y los cuidados, culturalmente relacionadas a formas de hacer y pensar femeninas y, por ende, infravaloradas. No obstante, nuestra condición humana no se caracteriza por nada menos que por ser vulnerables, dependientes y frágiles, en el orden que consideremos (Castro, 2018). Se lo debemos a nuestra naturaleza social que nos compromete a constituirnos y sobrevivir en función a los otros. Sin embargo, hay que decir que esta vulnerabilidad es manejada por estructuras políticas y sociales de forma diferenciada en los seres humanos. De hecho, la vulnerabilidad de muchas poblaciones no es visibilizada, lo que da lugar a formas de discriminación, invisibilidad y maltrato, de ahí la importancia de velar por el bien común, en tanto todos somos merecedores de cuidados.

Dicho de otro modo, reconocer a la vida como vulnerable y necesitada de cuidado y protección permite repensar las relaciones humanas desde la responsabilidad y el rechazo a la violencia. Al respecto, según Butler:

“la violencia visibiliza de forma irremediable la fragilidad de los cuerpos debido a dos razones: en primer lugar, porque estamos, desde el inicio, arrojados al otro, somos sujetos necesitados de la caridad, el cuidado y la protección de otros que no conocemos; en segundo lugar, porque podemos también ser sometidos a los caprichos de otros cuerpos” (2009, citado en Castro, 2018, p. 13).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de la filosofía de Sherry Ortner y el ecofeminismo en general, hombres y mujeres han sido socializados de diferente

manera a raíz de concepciones tradicionales sobre el sexo y el género, las mismas que han reforzado las asociaciones cultura-hombre/naturaleza-mujer. Conceptos como lo afectivo, la mediación y lo personal han sido socializados como femeninos, pero sobre todo el cuidado por su vinculación con la reproducción y mantenimiento de la vida humana, de manera que la maternidad se ha extendido como sinónimo de cuidado (Ortner, 1979; Carosio 2007; Velasco, 2016). No obstante, como señala Carosio (2007), es desde esta experiencia que es posible reconstruir estos valores para toda la humanidad, desarrollando una moral del cuidado, basada en la responsabilidad hacia los demás (Cortés y Parra, 2009).

Frente a ello podemos señalar que la socialización femenina es construida a partir del ejercicio de roles tradicionalmente tomados como femeninos, a razón de una cultura patriarcal en la que valores como la autonomía y la individualidad resultan mejor valoradas (Sánchez y Torres, 2004). De esta manera, los afectos y los cuidados, concebidos como femeninos, se encuentran en la parte inferior de los parámetros de la moralidad, originando que estos estén por fuera de la esfera pública (Velasco, 2016). En otras palabras, aquellos valores surgidos al interior del plano doméstico o al interior de procesos como la crianza y el cuidado de otros han sido poco validados, por lo que se hace referencia a una jerarquización moral de la ética. Por consiguiente, múltiples pensadoras como Nel Noddings (1996), Sandra Harding (1995) y Carol Gilligan (1988), vienen insistiendo en que la ética del cuidado no tiene por qué representarse como inferior a la masculina, más centrada en el ejercicio de derecho y la justicia, sino que pueden constituirse como complementarias, de forma que la integración de elementos como la emoción en aspectos jurídicos y morales logre conformar éticas más completas.

Sin embargo, tampoco se trata de esencializar lo femenino desde el rol de cuidadoras, sino de visibilizar una lógica ajena a la androcéntrica y que, por tanto, ha sido marginada de la esfera pública. De hecho, el constructivismo ecofeminista sostiene que la tendencia de ciertas mujeres a desarrollar aproximaciones de cuidado hacia lo natural no representa una esencia universal propia de todas las féminas, sino un rol históricamente construido y anclado en su socialización dentro de la división sexual del trabajo (Agarwal, 1998). Así, es su interacción con el medio orgánico y su cercanía a la realidad material, ocasionada por su asociación a la naturaleza, lo que condiciona sus características afectivas y cognitivas. Ante ello, la filósofa Alicia Puleo señala:

No creo que las mujeres tengan una misión naturalmente predeterminada, sino que hombres y mujeres somos naturaleza y somos cultura. No hay una ecologista en toda mujer. Nuestra posición en la sociedad y nuestra historia como género socialmente construido explican en gran medida la actitud de cuidado de la vida (Puleo, 2018, párrafo 14)

Se aprecia una vez más que los dualismos entre razón y emoción tendrían que romper su lógica binaria, complementarse, incluyendo perspectivas alternas a las mencionadas en esta reflexión. En este sentido, la generalización de una ética

del cuidado a más ámbitos resulta fundamental al interior de una época en la que esta aparece como único camino para la perpetuación de la vida humana y del medio ambiente (Velasco, 2016). La razón ha demostrado no ser suficiente para el entendimiento de lo vivo; por el contrario, valores como la sensibilidad y el respeto por la sabiduría y complejidad de la naturaleza resultan fundamentales para una práctica científica ética que pueda contribuir a la superación de androcentrismos, así como a una relación más sostenible y de cuidado con el mundo que estudiamos y del que formamos parte, aunque a menudo se nos olvide.

En definitiva, el artículo *¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura?* ofrece luces en torno a la depreciación de formas de ser y hacer “femeninas”; sin embargo, su reivindicación resulta más relevante en el presente, no solo en medio de la crisis ambiental actual, sino a causa de un mundo en el que, pese a las continuas luchas por la conquista de derechos y reconocimientos hacia las mujeres, todavía se invalida y obstaculiza el desarrollo de paradigmas alternativos a los construidos como masculinos. Al respecto, Ortner sentencia su escrito argumentando que el cambio social es cíclico: “una concepción cultural distinta solo puede surgir de una realidad social distinta; una realidad social distinta sólo puede surgir de una concepción cultural distinta” (1979, p. 130). Por consiguiente, ambas concepciones, entre significados y supuestos culturales e instituciones sociales, tienen que transformarse a favor de un mundo más justo, inclusivo y ecoamigable.

Referencias bibliográficas

- Agarwal, B. (1998). Gestión ambiental, equidad y ecofeminismo: Debatiendo la experiencia de India. *The Journal of Peasant Studies*, 25(4), 55-95. <https://www.tandfonline.com/doi/citedby/10.1080/03066159808438684?scroll=top&needAccess=true>
- Castro, X. (2018). La vulnerabilidad y las violencias: una mirada a las formas en las que se agudiza la fragilidad de la vida. Aportes a la ética de la investigación en ciencias sociales y humanas. *Cuadernos de Trabajo en Ética de la Investigación. Cuaderno 2*. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/124054>
- Carosio, A. (2007). La ética feminista: Más allá de la justicia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 159-184. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100009&lng=es&tlng=es
- Cortés, D. & Parra, A. (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. *Psicología desde el Caribe*, 1(23), 183-213. <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/n23/n23a10.pdf>
- De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo (1949)*. Siglo XX.
- Gilligan, C., & Attanucci, J. (1988). Two Moral Orientations: Gender Differences and Similarities. *Merrill-Palmer Quarterly*, 34(3), 223-237. <http://www.jstor.org/stable/23086381>
- Harding, S. (1995). *Feminismo y ciencia*. Morata.
- Horkheimer, M. & Adorno, T. (1998). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Simancas Ediciones.
- Kogan, L. (1993). Género-cuerpo-sexo: apuntes para una sociología del cuerpo. *Debates en Sociología*, (18), 35-57. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6676>
- Merchant, C. (1981). *Earthcare: Women and the environment. Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 23(5), 6-40. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00139157.1981.9933143>
- Moore, H. (2009). *Antropología y feminismo*. Cátedra.
- Noddings, N. (Ed.) (1996). *Caregiving: Readings in knowledge, practice, ethics, and politics*. University of Pennsylvania Press.
- Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En Harris, O. & K. Young, *Antropología y feminismo* (109-131). Anagrama. https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay/alma991000742449703936/56UDC_INST:56UDC_INST
- Ortner, S. (2006). Entonces, ¿es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura? *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 12-21. <http://www.aibr.org/antropologia/01v01/articulos/010101.pdf>

Plumwood, V. (1997). Prospecting for ecological gold amongst the Platonic Forms: a response to Timothy Mahoney. *Ethics and the Environment*, 2(2), 149-168. <https://www.jstor.org/stable/40338938>

Puleo, A. (2002). Un repaso a las diversas corrientes del ecofeminismo. Feminismo y ecología. *El Ecologista*, (31), 36-39. https://observatorio.aguayvida.org.mx/media/feminismo-y-ecologia-repaso-historico_alicia-puleo.pdf

Puleo, A. (14 de febrero de 2018). *Ecofeminismo, un movimiento con papel fundamental en el cuidado de la naturaleza/Entrevistada por Isabel Martínez*. EFEVERDE. <https://www.efeverde.com/noticias/ecofeminismo-movimiento-mujer-cuidado-naturaleza/>

Sánchez, M. & Torres, A. (2004). Género y desarrollo moral en Salazar Edy (Ed.), *Cuidado y Género: Debate Moral* (21-31). Centro Editorial Javeriano.

Shiva, V. (1995). *Abrazar la vida: mujer, ecología y desarrollo*. HORAS.

Shiva, V. (10 de marzo de 2020). *Ecofeminismo y la decolonización de las mujeres, la naturaleza y futuro*. Conferencia del Museo de San Telmo. País Vasco, España. https://www.youtube.com/watch?v=1aZjDLR8Z_c&t=24s

Velasco, A. (2016). Ética del cuidado para la superación del androcentrismo: hacia una ética y una política ecofeministas. *Revista CTS*, 31(11), 195-216. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5736267>